





Alcaldía de  
Bucaramanga

Proyecto de Pliego de Condiciones  
Selección Abreviada Adquisición de Bienes de  
Características Técnicas Uniformes y de Común  
Utilización  
PROCESO No. SINT-SASI-002-2026


## **ANEXO No. 8 B**

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS MOTOCICLETAS UNIFORMADAS (Vehículos, accesorios y documentos)**

Página: 10 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Página 1 de 7	<b>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0122	<b>ESPECIFICACION TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		
Fecha: 11/07/2023 Versión: 1			
<b>MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS ETM-PN-013-A3 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional</b>			
Fecha de aprobación	27/07/2025	Versión	03
<b>UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.</b>			
Jefatura Nacional del Servicio de Policía – Dirección Logística y financiera y Unidades a Nivel Nacional.			
<b>JUSTIFICACION</b>			
Esta especificación técnica se crea con el fin de mejorar la prestación del servicio de Policía en las diferentes actividades tanto urbanas como rurales, siendo un vehículo esencial en el servicio de vigilancia a nivel nacional.			
<b>1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>			
<b>Características mecánicas del bien</b>	<b>Descripción técnica de la característica mecánica</b>		
<b>Tipo</b>	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Tuirng, según sea la necesidad de la unidad, conforme se define en el estudio previo.		
<b>Modelo</b>	Nuevo, no inferior al año de entrega		
<b>Cilindrada (Comercial)</b>	Mínimo de 300 cc a 650 cc		
<b>Motor</b>	Cuatro tiempos		
<b>Potencia</b>	Mínimo 24 hp (comercial)		
<b>Torque</b>	Mínimo 25,5 N·m (comercial)		
<b>Sistema de encendido</b>	Electrónico		
<b>Sistema de alimentación</b>	Inyección electrónica		
<b>Combustible</b>	Gasolina		
<b>Caja de velocidades</b>	Mínimo cinco velocidades /		
<b>Transmisión</b>	Mecánica		
<b>Frenos</b>	ABS en las dos ruedas		
<b>Sistema eléctrico</b>	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento		
<b>Luces</b>	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático		
<b>Llantas</b>	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se define en el estudio previo.		
<b>Rines</b>	Deben ser los originales de fábrica, un mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.		
<b>Distancia entre ejes</b>	La distancia entre ejes mínimo de 1,425 mm		
<b>Capacidad de tanque</b>	Capacidad mínima de 2,6 galones /		
<b>Tablero de Instrumentos</b>	Digital		
<b>Control de emisiones</b>	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2018		
<b>Color</b>	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.		
<b>MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS</b>			

Elaboró: SC Israel Vera Osorio MEBUC GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marin MEBUC - GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	---


Página: 11 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		


Página 2 de 7	<b>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2,3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensamblajes o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombroselo y un estuche porta herramientas.
Elementos de protección	<p>(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0915 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente).</p> <p>(02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente).</p> <p>(02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente).</p> <p>(02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo).</p> <p>(01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 30 litros.</p> <p>Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.</p> <p>Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0904 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).</p>
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración.
Luces LED Estroboscópicas	<p>Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición.</p> <p>Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y</p>

**MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS**

Elaboró: SC Israel Vera Osorio MEBUC GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marin MEBUC - GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	---

Página: 12 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Página 3 de 7	<b>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LP-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		

1: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	<p>blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición.</p> <p>El tamaño de las luces debe ser máximo de 8 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devaras o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor brindará garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.</p>
Defensas	<p>Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 3/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 3/4"; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonafo.</p>
Del registro Público de la propiedad Industrial de la marca	<p>La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 8 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>


  


2: REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
<p>Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.</p>	
Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	<p>La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos.</p>
Garantía del servicio postventa	<p>Certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>

**MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS**

Elaboró: SC Israel vera Osorio MEBUC GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marín MEBUC - GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	---

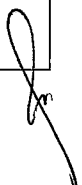
Página: 13 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		


Página 4 de 7	<b>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>  <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		


2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	<p>Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24.000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24.000 km), y la mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p>
Infraestructura del servicio postventa	<p>Se debe anexar documento de certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Razón social</li> <li>Nombre del representante legal</li> <li>Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.</li> <li>Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.</li> <li>Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectuó los mantenimientos, expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país.</li> <li>Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin.</li> </ol> <p>Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades:</p> <p>Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Iniridá, San José del Guaviare, Neiva, Richacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sinceltajo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño</p> <p>En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en los sitios en que la Policía Nacional los requiera y en los plazos que determine al supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional.</p> <p>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres, ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontrata.</p>

**MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS**


Elaboró: SC Israel vera Osorio MEBUC GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marin MEBUC - GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	---




Página: 14 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Página 5 de 7	<b>GUIA PARA LA ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL</b> <b>ESPECIFICACION TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		
<b>2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:</b>		
<b>Garantía técnica del vehículo</b>	<p>El proponente deberá ser, representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente, manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos.</p> <p>Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.</p>	
<b>Material de consulta (Incluido en el costo de la motocicleta)</b>	<p>En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consisten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.</p> <p>Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).</p>	
<b>Lugar de entrega</b>	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.	
<b>Capacitación</b>	<p>El oferente, en coordinación con el supervisor, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas, deberá realizar una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato, sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas, esta capacitación podrá ser presencial, virtual o mixta, de acuerdo a la necesidad de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p>	
<b>3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA</b>		
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de la motocicleta, al momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos descritos a continuación.		
<b>Descripción</b>		
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.		
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución Nro. 0012379 del 26 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución.		
El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya asignado el Ministerio de Transporte, y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.		
Las fichas técnicas suministradas por el contratista, deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador, no por la firma vendedora.		
A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original de la motocicleta ofrecida en el momento de la oferta.		
En el momento de la entrega de la motocicleta, esta deberá estar full de combustible.		
<b>MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS</b>		

Elaboró: SC Israel vera Osorio MEBUC GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marin MEBUC - GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	---

Página: 15 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Página 6 de 7	<b>GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>  <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		


#### 4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS


Ley 789 del 06/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución Nro. 0012379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".
Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 9° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013".
Resolución Nro. 538 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones".
Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificada por Resolución 01791 del 08/06/2021".
Resolución Nro. 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".
Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamentan los especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".
Objetivo estratégico OE4 "Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial", y plan de acción de acción DILOF_2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008371-DILOF del 16/03/2025, en la cual se citan proveedores para estudiar y establecer los requisitos fundamentales de calidad, seguridad y protección al medio ambiente durante la etapa de actualización del documento.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008402-DILOF del 20/03/2025, en la cual se informa al señor brigadier general los avances realizados por el grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008961-DILOF del 31/03/2025, en la cual se solicita asistencia a la mesa técnica de trabajo a personal del Grupo Servicio de Policía de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía Nacional, responsables de los grupos de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá.
Acta de reunión Nro. AC-2025-000648-DILOF del 21/03/2025, donde se definieron criterios de evaluación como seguridad.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001055-DILOF del 01/04/2025, donde se definieron criterios de postventa, potencia, maniobrabilidad, pruebas que se incluirán en el protocolo de la prueba de campo.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001341-DILOF del 15/04/2025 en la cual se reunieron instructores de la escuela de seguridad vial (ESEVI), para definir el protocolo de pruebas para el manejo de motocicletas presentadas por empresas interesadas.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001423-DILOF del 25/04/2025 en la cual se evaluaron y seleccionaron los estándares técnicos y de seguridad requeridos, con el fin de actualizar la especificación técnica.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001678-DILOF del 21/05/2025 donde se realizó mesa de trabajo de las pruebas a las motocicletas para evaluar y seleccionar los estándares técnicos y de seguridad requerido.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001847-DILOF del 03/05/2025 en la cual se realizó mesa de trabajo con grupos de movilidad a nivel nacional por medio electrónico.
Correo electrónico No. 080-ESEVI-ADMOS del 01/05/2025 Informe Test Drive de Motocicletas para el servicio de Policía suscrito por el SC. Freddy Fernando Clavijo, jefe administrativo ESEVI.

#### MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Elaboró: SC Israel vera Osorio MEBUC GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marin MEBUC - GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC. Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	--



Página: 16 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		


Página 7 de 7	<b>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

GLOSARIO	
Definiciones	
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Postventa	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Euro 3	Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro se ajustan frecuentemente.

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
 CPS-4 Manuel Alejandro Méndez Prieto Asesor para la Estructuración de Especificaciones Técnicas Vehiculares	 Sr. Juan Sebastián Cancino Esper Analista de Mantenimiento Vehicular
 PT. Ricardo De Jesús Rajano Sánchez Responsable Mantenimiento Vehicular	 Sr. Gustavo Adolfo Cortés Moya Jefe Grupo de Movilidad
 Sr. Christian Herando Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 Sr. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística
 BG. Herbert Lugo Bonavides Valdenama Director Logística y Financiero (E)	

**MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS**

Elaboró: SC Israel Vera Osorio MEBUC-GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marin MEBUC-GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	---

Página: 17 de 17	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	<b>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  EN LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 1		

<b>15. CONCEPTOS TÉCNICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 “por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional”.</li> <li>Se anexa comunicación oficial GS-2025-042577-DILOF concepto de Viabilidad para la adquisición de motocicletas uniformadas vigencia 2026</li> </ul>

<b>16. DATOS DE CONTACTO</b>
Cargo: Jefe de movilidad Subcomisario <b>ISRAEL VERA OSORIO</b> Correo electrónico: <a href="mailto:Mebuc.gumov1@policia.gov.co">Mebuc.gumov1@policia.gov.co</a> Teléfono: 3102135951

**FORMULADOR DEL PROYECTO:**

Teniente Coronel <b>DEISY JOHANNA MOSQUERA ARIAS</b> CC: 37.627.096 Cargo: Comandante Distrito Uno de Policía Bucaramanga

**RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:**

Brigadier General <b>WILLIAM QUINTERO SALAZAR</b> CC: 9.857.793 Cargo: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: SC Israel vera Osorio MEBUC GUMOV	Revisó: SC Alexander Aguilar Marin MEBUC – GESTE	Revisó: IJ Oscar Valencia Lara MEBUC-ASJUR	Revisó: TC Ricardo Pico Figueredo MEBUC-JEFAD
--	--	--	---